



MEMORANDO No. 859-GADPPz-DA-2019

GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA
 Recibido: [Signature]
 Fecha: **01 OCT 2019**
 Hora: **15:23**
 Número: **18156**

PARA: Ing. Jaime Guevara Blaschke, PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA
DE: Dr. Ricardo Raúl Freire Castillo, DIRECTOR ADMINISTRATIVO
ASUNTO: CUMPLIMIENTO RECOMENDACIONES DE CONTRALORÍA
FECHA: 01 de octubre de 2019

En respuesta al Memorando N° 469-GADPPz-2019, correspondiente al cumplimiento y aplicación de las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna en el Informe DR3-DPP-PPZ-AI-0004-2016 en los resultados del examen, seguimiento al cumplimiento de recomendaciones determina que de las 8 recomendaciones relacionadas a los componentes analizados, cinco no fueron cumplidas correspondientes al Informe 25445-3-2014, referente a "EXAMEN ESPECIAL A LAS EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE, BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN, APROBADO EL 1 DE ABRIL DE 2015 EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ABRIL DE 2010 Y EL 30 DE JUNIO DE 2014", en relación a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	#	RECOMENDACIÓN
AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO	2	<p>Recomendación No 2 Gestionará ante la máxima autoridad, la construcción de los cerramientos y demás seguridades de los hangares donde se encuentran las bodegas institucionales.</p> <p>Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.</p>

Recomendación # 2:

Es necesario señalar que la Dirección Administrativa realiza el seguimiento y control del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en las diferentes auditorías en lo que le corresponde, como medio de verificación de cumplimiento de la recomendación No 2 remito copias de los memorandos Noo GADPPz-DA-552-2019 de fecha 12 de julio de 2019 y memorando No GADPPz-PS-ON-2019-0216-M de fecha 11 de julio de 2019, documentos de respaldo en el que solicito al Director de Obras Públicas, Ing. Daniel Ramos se realice la reparación del cerramiento posterior de la hangares del GADPPz, barrio Nuevos Horizontes, parroquia Puyo, cantón Pastaza para que realice tramite pertinente ante el Sr. Prefecto para la reparación respectiva en razón que por las excesivas lluvias se desplomo.

Por tanto me permito informar que se ha dado cumplimiento estricto a las recomendación No 2 realizada por la Contraloría General del Estado, para lo cual adjunto documentación de respaldo.

Atentamente;

[Handwritten signature]

Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
DIRECTOR ADMINISTRATIVO GADPPz.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 Fecha: **03 OCT. 2019**
 Hora: **15:20**
 Número: **18156**

DIR. ADMINISTRATIVO REGISTRADO DE LA DOCUMENTACIÓN EN EXPEDIENTE ÚNICO A SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA. 2019-10-02

Ing. Jaime Guevara Blaschke
 Para trámite pertinente conforme a la normativa legal vigente.
 Fecha: **2019/10/03**



MEMORANDO-GADPPz-DA-552-2019

PARA: Ing. Daniel Ramos, **DIRECTOR DPTO. DE OBRAS PÚBLICAS**
DE: Dr. Raúl Freire, **DIRECTOR ADMINISTRATIVO**
ASUNTO: Solicitando tramite pertinente
FECHA: 12 de julio de 2019
SGD: 20788

En oficio sin número de fecha 3 de octubre del 2018, la señora FATIMA DUARTE, señala que el día martes 2 de octubre del año antes señalado a la media noche se derrumbó la pared del cerramiento de los hangares del GADPPz, hacia su propiedad, por lo que solicita se le de atención al caso en razón que cuando hay la presencia de lluvias las agua ingresa al interior de su vivienda.

Mediante memorando N.0459-DA, de fecha 11 de junio del 2019, se solicitó al Director de Obras Publicas la realización del informe técnico economico para que se incluya en el POA-2019, y dar solución al problema antes referido.

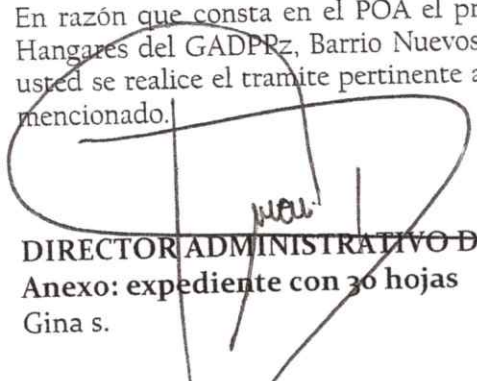
Con memorando N. GADPPz-ESTUDIO 2-2019-381, de fecha 8 de julio del 2019, el Ing. Fernando Tamayo, Jefe de Estudios y Construcción 2, emitió el informe técnico económico con un presupuesto referencial de \$ 10.952,15 dólares sin IVA.

Con memorando N. GADPPz-DOP-2019- 371, de fecha 8 de julio del 2019, el Ing. Daniel Ramos remite a la Dirección Administrativa el informe técnico económico del proyecto "REPARACION DE CERRAMIENTO POSTERIOR DE LOS HANGARES DEL GADPPz, BARRIO NUEVOS HORIZONTES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA", con el monto referencial antes señalado.

Mediante memorando-0545-DA, de fecha 10 de julio del 2019, el Director Administrativo solicita al Procurador Síndico del GADPPz, emita un criterio jurídico al respecto.

Mediante memorando GADPPz-PS-ON-2019-0216-M, de fecha 11 de julio del 2019, el Procurador Síndico en el criterio jurídico señala: "En razón de la información proporcionada por funcionarios del GADPPz, se colige que el predio objeto de la reparación, es de propiedad de la institución provincial, por el cual se determina que al ser de propiedad del GADPPz, es factible y recomendable la reparación integral del cerramiento, debiendo contarse con los debidos permisos b de construcción que otorga el GAD Municipal de Pastaza, respetando las normas legales para esta actividad".

En razón que consta en el POA el proyecto de Reparación de Cerramiento Posterior de los Hangares del GADPPz, Barrio Nuevos Horizontes, parroquia Puyo, cantón Pastaza, solicito a usted se realice el tramite pertinente ante el Sr. Prefecto sobre la ejecución del proyecto antes mencionado.


DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

Anexo: expediente con 30 hojas

Gina s.





MEMORANDO N°- GADPPz-PS-ON 2019-0216-M

PARA : DIRECTOR ADMINISTRATIVO GADPPz
 DE : PROCURADOR SÍNDICO
 ASUNTO : Criterio Jurídico GESTOR No.- 20788
 FECHA : 11 de julio de 2019

En atención al memorando No.- 545-DA de 10 de julio 2019, que contiene emita criterio jurídico respecto de proceso para la reparación del cerramiento posterior de los hangares del GADPPz barrio Nuevos Horizontes parroquia Puyo, Cantón Pastaza, al mismo informo:

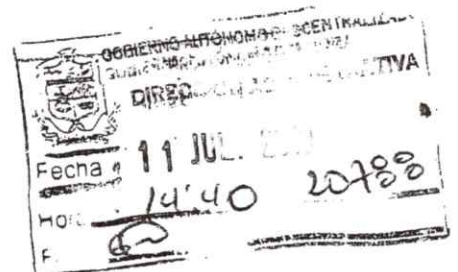
Mediante informe técnico s/n suscrito por el Arq. Daniel Manosalvas, Fiscalizador 1 y Ing. Fernando Tamayo Jefe de estudios y construcciones 2 del GADPPz, quienes concluyen *"Con lo anteriormente expuesto consideramos necesario la reparación inmediata de tramo de cerramiento cumpliendo con las normas técnicas de la construcción. Con la construcción del cerramiento daremos tranquilidad al personal que labora en la institución y a su vez seguridad a los bienes que allí se almacena. Se dará seguridad y estabilidad del talud existente."*

Mediante memorando No.- GADPPz-DOP-2019-371 suscrito por el Director de Obras Publicas quien comunica a la Dirección Administrativa *"...PROYECTO DE REPARACIÓN DEL CERRAMIENTO POSTERIOR DE LOS HANGARES DEL GADPPZ. BARRO NUEVOS HORIZONTES PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA cuyo monto referencial es de USD. 10.952,15 sin IVA"*

En razón de la información proporcionada por funcionarios del GADPPz, se colige que el predio objeto de la reparación, es de propiedad de la institución provincial, por lo cual se determina que al ser de propiedad del GADPPz, **es factible v recomendable** la reparación integral del cerramiento, debiendo contarse con los debidos permisos de construcción que otorgada el GAD municipal de Pastaza, respetando las normas legales para este actividad.

Atentamente,

[Firma manuscrita]
 Dr. Orlando V. Nacimba
 PROCURADOR SÍNDICO
 GAD PROVINCIAL DE PASTAZA


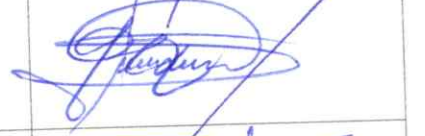



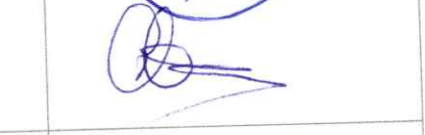



ACTA DE SOCIALIZACIÓN

01 de octubre de 2019

Del Informe DR3-DPP-PPZ-AI-0004-2016 en los resultados del examen, seguimiento al cumplimiento de recomendaciones determina que de las 8 recomendaciones relacionadas a los componentes analizados, cinco no fueron cumplidas correspondientes al Informe 25445-3-2014, referente a "EXAMEN ESPECIAL A LAS EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE, BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN, APROBADO EL 1 DE ABRIL DE 2015 EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ABRIL DE 2010 Y EL 30 DE JUNIO DE 2014".

Recomendación N° 2 Gestionará ante la máxima autoridad, la construcción de los cerramientos y demás seguridades de los hangares donde se encuentran las bodegas institucionales.

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA	FIRMA
Ricardo Raúl Freire Castillo	2019/10/01	
Ofelia Norciza Sullas Zumbra	2019/10/01	
Pamela Alexandra Anas Coicedo	01/10/2019	
Lenin Santiago Rainer Silva	01/10/2019	
César Augusto Briagosa Blesno	01/10/2019	
NEW SOCIEDAD CHAUZZ CASTRO	01-10-19	
Mayra Aldas Aldas	01/10/2019	



MEMORANDO No. 859-GADPPz-DA-2019

GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA
 Recibido: [Firma]
 Fecha: **01 OCT 2019**
 Hora: **15:23**
 Número: **18156**

PARA: Ing. Jaime Guevara Blaschke, PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA
DE: Dr. Ricardo Raúl Freire Castillo, DIRECTOR ADMINISTRATIVO
ASUNTO: CUMPLIMIENTO RECOMENDACIONES DE CONTRALORÍA
FECHA: 01 de octubre de 2019

En respuesta al Memorando N° 469-GADPPz-2019, correspondiente al cumplimiento y aplicación de las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna en el Informe DR3-DPP-PPZ-AI-0004-2016 en los resultados del examen, seguimiento al cumplimiento de recomendaciones determina que de las 8 recomendaciones relacionadas a los componentes analizados, cinco no fueron cumplidas correspondientes al Informe 25445-3-2014, referente a "EXAMEN ESPECIAL A LAS EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE, BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN, APROBADO EL 1 DE ABRIL DE 2015 EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ABRIL DE 2010 Y EL 30 DE JUNIO DE 2014", en relación a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	#	RECOMENDACIÓN
AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO	2	<p>Recomendación No 2 Gestionará ante la máxima autoridad, la construcción de los cerramientos y demás seguridades de los hangares donde se encuentran las bodegas institucionales.</p> <p>Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.</p>

Recomendación # 2:

Es necesario señalar que la Dirección Administrativa realiza el seguimiento y control del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en las diferentes auditorías en lo que le corresponde, como medio de verificación de cumplimiento de la recomendación No 2 remito copias de los memorandos Noo GADPPz-DA-552-2019 de fecha 12 de julio de 2019 y memorando No GADPPz-PS-ON-2019-0216-M de fecha 11 de julio de 2019, documentos de respaldo en el que solicito al Director de Obras Públicas, Ing. Daniel Ramos se realice la reparación del cerramiento posterior de la hangares del GADPPz, barrio Nuevos Horizontes, parroquia Puyo, cantón Pastaza para que realice tramite pertinente ante el Sr. Prefecto para la reparación respectiva en razón que por las excesivas lluvias se desplomo.

Por tanto me permito informar que se ha dado cumplimiento estricto a las recomendación No 2 realizada por la Contraloría General del Estado, para lo cual adjunto documentación de respaldo.

Atentamente;


 Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO GADPPz.





MEMORANDO 469-GADPPz-2019

DE: Ing. Jaime Guevara
 PREFECTO DEL GADPPz
 PARA: Dr. Ricardo Raúl Freire
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 ASUNTO: Seguimiento y monitoreo a cumplimiento de recomendaciones.
 FECHA: 30 de septiembre de 2019

Con el objeto de dar el respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna en el Informe DR3-DPP-PPZ-AI-0004-2016 en los resultados del examen, seguimiento al cumplimiento de recomendaciones determina que de las 8 recomendaciones relacionadas a los componentes analizados, cinco no fueron cumplidas correspondientes al Informe 25445-3-2014, referente a "EXAMEN ESPECIAL A LAS EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE, BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN, APROBADO EL 1 DE ABRIL DE 2015 EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ABRIL DE 2010 Y EL 30 DE JUNIO DE 2014" en relación a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO	<p>Recomendación No 2 Gestionará ante la máxima autoridad, la construcción de los cerramientos y demás seguridades de los hangares, donde se encuentran las bodegas institucionales.</p> <p>Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.</p>

La aplicación de la recomendación señalada anteriormente se informará de manera periódica a mi despacho.

Señalar que el informe antes señalado puede descargarse de la página de la Contraloría General del Estado en el siguiente link: <https://www.contraloria.gob.ec/Consultas/InformesAprobados/>

Atentamente,

Ing. Jaime Guevara Blaschke
 PREFECTO DEL GADPPz
 rrfc



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 PROVINCIA DE PASTAZA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 Fecha: 01 OCT. 2019
 Hora: 08h46
 Firma:  18156